

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE**

TRABAJO DE GRADUACIÓN



**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
REALIZADO EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL CHICAJ, BAJA
VERAPAZ**

EDWIN ROLANDO BOLVITO XITUMUL

COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2 015

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN EN MEDIO
AMBIENTE**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
REALIZADO EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL CHICAJ, BAJA
VERAPAZ**

**PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**

POR:

**EDWIN ROLANDO BOLVITO XITUMUL
CARNÉ 201044048**

**COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TITULO DE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE**

COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2 015

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS
RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Lic. Zoot. M. A. Fredy Giovani Macz Choc
SECRETARIA: Licda. T. S. Floricelda Chiquin Yoj
REPRESENTANTE DOCENTES: Ing. Geol. César Fernando Monterroso
Rey
REPRESENTANTE EGRESADOS: Ing. Agr. Julio Oswaldo Méndez Morales
REPRESENTANTE ESTUDIANTES: Br. Fredy Enrique Gereda Milián
PEM. César Oswaldo Bol Cú

COORDINADOR ACADEMICO

Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales

COORDINADOR DE LA CARRERA

Lic. en Admón. de Empresas Hayron Benjamín Vásquez Torres

COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

COORDINADOR: Lic. en Pedagogía Marvin Reinaldo Samayoa Moya
SECRETARIA: Licda. en Admón. de Empresas Marlen Aida Milián Vielman
VOCAL: Lic. en Pedagogía José Pedro Pérez Fernández

REVISOR DE REDACCIÓN Y ESTILO

Lic. en Admón. de Empresas Hayron Benjamín Vásquez Torres

REVISOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Lic. en Admón de Empresas Héctor Herrera Escobar

ASESOR

Lic. en pedagogía José Pedro Pérez Fernández

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-

Salamá, Baja Verapaz, 12 de septiembre 2015.
DICT.lic-asesor 026-2015

Señores

Comisión de Trabajos de Graduación

Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración
Educativa con Orientación en Medio Ambiente
Salamá, Baja Verapaz.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la revisión del trabajo de graduación denominado o titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Departamento de Baja Verapaz.

Se procedió a asesorar y supervisar del estudiante: **Edwin Rolando Bolvito Xitumul**, con carné **201044048**, en el desarrollo de su trabajo de graduación.

Tomando en cuenta que se ha finalizado la etapa de asesoría respetuosamente informo a ustedes, que otorgo mi visto bueno al trabajo en mención.

Por lo anterior, solicito se envíe a donde corresponda para continuar el trámite respectivo.

Deferentemente,



Lic. José Pedro Pérez Fernández
Asesor

“Id y Enseñad a Todos”

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-

Salamá, Baja Verapaz, 12 de septiembre de 2015.
DICT.lic-revisor 026-2015

Señores
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración
Educativa con Orientación en Medio Ambiente
Salamá, Baja Verapaz.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la revisión del trabajo de graduación titulado: Informe final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Departamento de Baja Verapaz.

Se procedió a asesorar y supervisar al estudiante: Edwin Rolando Bolvito Xitumul, con carné **201044048** en el desarrollo de su trabajo de graduación.

Tomando en cuenta que se ha finalizado la etapa de revisión respetuosamente informo a ustedes, que otorgo mí visto bueno al trabajo en mención.

Por lo anterior, solicito se envíe a donde concierne, para continuar el trámite correspondiente.

Deferentemente,



Lic. Héctor Haroldo Herrera Escobar
Revisor

"Id y Enseñad a Todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-

Salamá, Baja Verapaz, 19 de septiembre de 2015.
DICT.lic-redac&estilo 026-2015

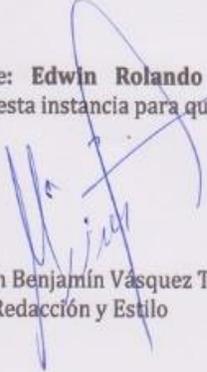
Señores
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración
Educativa con Orientación en Medio Ambiente
Salamá, Baja Verapaz.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la revisión del trabajo de graduación denominado o titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Departamento de Baja Verapaz.

Elaborado por el estudiante: **Edwin Rolando Bolvito Xitumul**, con carné **201044048**; por lo tanto se remite a esta instancia para que continúe el trámite.

Deferentemente,


Lic. Hayron Benjamín Vásquez Torres
Redacción y Estilo

"Id y Enseñad a Todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNOR-

Salamá, Baja Verapaz, 26 de septiembre de 2015.
DICT.lic-comisión 026-2015

Licenciado
Fredy Giovani Macz Choc
Director CUNOR
Cobán, Alta Verapaz

Licenciado Macz:

Habiendo conocido los dictámenes favorables del asesor - revisor de trabajos de graduación y del revisor de redacción y estilo; esta Comisión da el visto bueno al trabajo de graduación titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Departamento de Baja Verapaz.

Documento realizado por el estudiante: Edwin Rolando Bolvito Xitumul, carné No. **201044048**, previo a optar al título de Licenciada en Pedagogía Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente.

Atentamente,



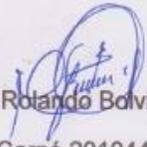
Lic. Marvin Reinaldo Samayoa Moya
Coordinador Comisión de Trabajos de Graduación

c.c. archivo

"Id y Enseñad a Todos"

HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el informe final del desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, como requisito para optar al título profesional de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente.



Edwin Rotando Bolvito Xitumul

Carné 201044048

RESPONSABILIDAD

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor; la comisión de redacción y estilo de cada carrera, es la responsable de estructura y la forma.”

Aprobado en punto SEGUNDO, inciso 2.4, subinciso 2.4.1 del Acta No. 17-2012 de sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de julio del año 2012.

DEDICATORIA A:

- DIOS** Fuente de inspiración divina, quien ilumino mi mente y guió mis pasos por el camino de la sabiduría y permitirme la vida para escalar un peldaño más de mis estudios.
- MIS PADRES** Por el apoyo brindado durante tantos momentos difíciles, por sus sabios consejos, cuyo afecto resulta invaluable.
- MI ESPOSA** Por su amor y paciencia brindado, por estar siempre a mi lado dándome ánimos para seguir adelante y no desfallecer para cumplir no solo mi logro sino nuestro logro.
- MIS AMIGOS** Afectuosos que sin importar el tiempo de conocernos, la amistad que ha surgido se ha fortalecido venciendo cada uno de los obstáculos presentados durante la etapa de estudios.
- CUNOR/USAC** Por ser la institución importante en mi formación académica.
- ASESOR** Por su apoyo en la realización del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado.
- TODOS** Muchas gracias, por su apoyo brindado durante mi formación académica

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	iii
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	3
CAPÍTULO 1	5
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRACTICA	
1.1 Localización geográfica	5
1.2 Recursos	5
1.2.1 Recursos humanos	5
1.2.2 Recursos económicos y financieros	6
1.2.3 Recursos físicos	6
1.2.4 Recursos materiales y tecnológicos	7
1.3 Situación socioeconómica	7
1.4 Organización Social	8
1.5 Información general	8
1.5.1 Reseña histórica de la institución	8
1.5.2 Información técnica administrativa	9
1.5.3 Filosofía de la institución	10
1.5.4 Servicios que presta	11
1.6 Problemas y fortalezas encontradas	11
1.6.1 Problemas	11
1.6.2 Fortalezas	12
CAPÍTULO 2	13
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
2.1 Servicio	13
2.1.1 Justificación	13
2.1.2 Objetivos	14
2.1.3 Actividades realizadas	15
2.1.4 Metodología	15
2.1.5 Recursos	16
2.1.6 Control	16
2.2 Docencia	17
2.2.1 Justificación	17
2.2.2 Objetivos	17
2.2.3 Actividades realizadas	18

2.2.4	Metodología	19
2.2.5	Recursos	20
2.2.6	Control	20
CAPÍTULO 3		21
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS		
3.1	Servicio	21
3.1.1	Análisis	21
3.1.2	Discusión de resultados	21
3.2	Docencia	22
3.2.1	Análisis	22
3.2.2	Discusión de resultados	22
CAPÍTULO 4		25
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN		
4.1	Introducción	25
4.2	Planteamiento del problema	26
4.3	Justificación	26
4.4	Marco conceptual	27
4.4.1	Antecedentes	27
4.4.2	Alcances y límites	28
4.5	Marco teórico	29
4.5.1	Constitución Política de la República de Guatemala	29
4.5.2	Ley de Tránsito	31
4.5.3	Código Municipal	35
4.6	Marco metodológico	36
4.6.1	Métodos	36
4.6.2	Objetivos	37
4.6.3	Hipótesis	37
4.6.4	Categorías	38
4.6.5	Diseño de la investigación	38
4.6.6	Sujetos de la investigación	38
4.6.7	Instrumentos	38
4.7	Resultados	39
4.7.1	Análisis de resultados	39
4.8	Conclusiones de la investigación	39
4.9	Recomendaciones de la investigación	40
CONCLUSIONES		41
RECOMENDACIONES		43
BIBLIOGRAFÍA		45

RESUMEN

Durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz, se desarrollaron los siguientes proyectos: Programa de servicio, programa de docencia y programa de investigación cuyo propósito es la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera profesional que va en beneficio de la población del municipio.

El programa de servicio se realizó basados en el resultado del diagnóstico institucional, de acuerdo a la necesidad se planificó y se ejecutó la elaboración de una base de datos con registros digitales de los empleados y trabajadores municipales, cuyo programa impactó en el ordenamiento de la unidad de recursos humanos.

Dentro del programa de docencia se planificaron actividades para la elaboración de un manual sobre la siembra, cultivo y cosecha de los árboles de (*moringa oleífera lam*) que fue dirigido a los líderes comunitarios del municipio, culminándose por medio de una capacitación a efecto de fomentar la importancia que tiene este árbol en la vida del ser humano en la nutrición alimentaria y en la conservación del medio ambiente.

El programa de investigación resultó del diagnóstico institucional específicamente en el sector comunidad, se priorizó uno de los problemas detectados sobre el alto índice de accidentes vehiculares en el área urbana del municipio. Para ello se programaron actividades y se prepararon todos los instrumentos de recolección de datos para fortalecer el proceso de la investigación.

Una vez obtenidos los resultados se elaboró una propuesta de proyecto de ordenamiento vial que incluye temas para la educación vial en los educandos del nivel primario y del nivel medio a efecto de disminuir el índice de accidentes automovilísticos que atenta contra la vida de los vecinos de la población, el material fue puesto a disposición de la Dirección Municipal de Planificación, para su priorización e inclusión en el Plan Operativo Anual.

Durante el proceso del ejercicio profesional supervisado se aplicaron conocimientos profesionales para proponer alternativas de solución a los problemas que la unidad afrontaba y de esta manera mejorar la calidad de vida de los pobladores a través de la puesta en marcha de los proyectos.

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado, establece los estándares para la acreditación del título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente, fase en la cual se desarrolla actividades profesionales que pretende contribuir a resolver la problemática institucional donde se realiza el ejercicio de gestión profesional en el que llevará a la práctica todos los conocimientos tanto técnicos como administrativos que se ha adquirido a lo largo de la carrera.

En esta etapa el estudiante debe realizar acciones que le permitan proyectarse hacia la sociedad, de esta manera hacer aportes útiles en beneficio de la calidad de vida del ser humano de acuerdo al diagnóstico de los ocho sectores.

El ejercicio profesional supervisado se desarrolló basado en los siguientes capítulos:

El primero, consta de la descripción general de la unidad de práctica y contiene descripción y ubicación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, incluye aspectos relevantes del sector de recurso humano, condiciones climáticas entre otros.

En el segundo, se describen las actividades realizadas según el cronograma del programa de servicio, metodología, recursos y el logro de los objetivos propuestos.

En el tercero, detalla la descripción del programa de docencia de acuerdo a lo programado en el cronograma de actividades y el cumplimiento de cada uno de ellas así como los aportes otorgados a la unidad de práctica.

En el cuarto, presenta el desarrollo de la investigación con el problema, alto índice de accidentes vehiculares en el área urbana del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz. Se establecen los componentes de la investigación y al finalizar el informe se tienen las conclusiones que son elaboradas de acuerdo a los objetivos como también las recomendaciones.

OBJETIVOS

General

Fortalecer actividades que promuevan el desarrollo social, ambiental y económico mediante la aplicación de los conocimientos teóricos prácticos adquiridos en el transcurso de la formación profesional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente, durante el Ejercicio Profesional Supervisado en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

Específicos

- a. Crear el registro de los empleados y trabajadores municipales mediante la elaboración e implementación de una base de registros digitales en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.
- b. Aplicar conocimientos técnicos y pedagógicos mediante la elaboración de un manual sobre el cultivo, cosecha y beneficios de los árboles de (*moringa oleífera lam*) a los líderes comunitarios del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.
- c. Desarrollar una propuesta de un proyecto de ordenamiento vial para el mejor control del tránsito vehicular y reducir el alto índice de accidente en el municipio de san Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

CAPÍTULO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

El Ejercicio Profesional Supervisado se realizó en la oficina de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz, donde se recolectó toda la información y se plantearon posibles soluciones a algunos problemas de acuerdo a la priorización de los mismos.

1.1 Localización geográfica

San Miguel Chicaj, es un municipio del departamento de Baja Verapaz de la república de Guatemala, ubicado en el extremo norte a una distancia de 118 kilómetros de la ciudad capital, se encuentra localizado entre las coordenadas así: 15", 06' y 12", latitud norte. 90", 16' y 00", longitud oeste. Está a una elevación sobre el nivel del mar de 940 metros. Tiene una extensión territorial de 300 kilómetros cuadrados. Su población es de 26,201 habitantes, en su mayoría indígenas.

1.2 Recursos

1.2.1 Recursos humanos

La municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, está conformada por el Alcalde Municipal, 2 síndicos, 5 concejales, un secretario municipal, 4 directores, 16 oficinistas y auxiliares quienes cuentan con estudios del nivel medio y universitario,

todos contemplados en el presupuesto municipal tanto del renglón presupuestario 011, como por contrato, clasificados de acuerdo a sus capacidades.

1.2.2 Recursos económicos y financieros

La municipalidad de san Miguel Chicaj, recibe fondos del estado bajo los siguientes conceptos: Situado Constitucional, Fondos Iva Paz, Fondo Circulación de vehículo, Impuesto Petróleo, Ingresos Propios Municipales, Impuesto Único Sobre Inmuebles y Consejo Departamental de Desarrollo. El presupuesto municipal se divide en dos partes: Q. 2,500,866.18 y Q. 7,540, 517.10, haciendo un total de: Q. 10,041,383.30 para el ejercicio fiscal del año 2 014.

El presupuesto municipal se compone de dos partes: una para los gastos de operación de la municipalidad mientras la otra se destina a cubrir el costo de las obras que se encuentran en ejecución.

1.2.3 Recursos físicos

El predio del edificio municipal está construido en su totalidad con un área de 450 metros cuadrados y parte del edificio se encuentra en alquiler a la financiera Banrural.

La estructura del edificio se encuentra bien conservado en virtud que es un lugar muy visitado por los usuarios de los servicios en sus diferentes oficinas y el ambiente de cada uno de ellas se considera apropiada pues existe bastante ventilación como también la iluminación.

Cuenta con varios ambientes dentro de ellos: El despacho del Alcalde Municipal, oficina de los concejales, cuatro direcciones importantes con sus subalternos debidamente ubicados, bodega municipal, salón de usos múltiples, parqueo de vehículos y sanitarios para los empleados.

1.2.4 Recursos materiales y tecnológicos

La municipalidad cuenta con escritorios archivadores y un juego de amueblado de sala ubicado en el despacho del Alcalde Municipal, así mismo las oficinas se encuentran dotados de equipo de cómputo, programas sofisticados y con servicio de internet, para el trabajo eficiente a los usuarios.

1.3 Situación socioeconómica

Por ser un municipio eminentemente agrícola y por su alto porcentaje de población indígena, sus habitantes se dedican a la siembra del maíz, (*zea mays*), frijol (*phaseolus vulgaris*), maní (*arachis hypogaea*) y calabaza (*Cucurbita pepo*) en época de invierno, en verano emigran a otros municipios en busca de fuentes de trabajo, pocos se dedican a las artesanías populares. Las mujeres se dedican al tejido y a las labores hogareñas.

También existe un buen porcentaje de maestros, profesores de enseñanza media, licenciados, abogados, ingenieros, peritos contadores, agrónomos, enfermeros, carpinteros, peluqueros, sastres, albañiles, tejedoras, que contribuyen en el desarrollo económico y social del municipio.

1.4 Organización social

San Miguel Chicaj, es un pueblo de enraizados principios, se organiza por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Cocode. En cada aldea y caserío que se compone el municipio, estos a su vez son los que se encargan de gestionar las diferentes necesidades a nivel comunal y cuentan con el aval de la municipalidad para efectuar sus actividades tanto dentro como fuera del municipio.

Existen varios grupos religiosos, católicos, evangélicos, Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días, Testigos de Jehová, cuenta con una parroquia de religión católica, ubicada en el centro del municipio, posee un templo denominado el Calvario y en cada cantón se encuentra una capilla cuya celebración se encuentra a cargo de los fieles católicos.

1.5 Información general

1.5.1 Reseña histórica de la institución

El nombre de este municipio se deriva, de los vocablos: “Chi” significa “en” y kaaj “Cielo”; Según creencia de nuestros ancestros, el nombre de San Miguel Chicaj se debe a que San Miguel Arcángel descendió del mismo cielo sobre el pueblo.

Sus límites son: Al Norte con Purulhá, Baja Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz y Uspantan, el Quiché; Al Sur con Salamá Baja Verapaz; al Este con Salamá, Baja Verapaz; y al Oeste con Rabinal, Baja Verapaz.

Según el acta de fundación que obra en el archivo de la Municipalidad de Salamá; San Miguel Chicaj, fue fundado el 23

de Octubre de 1 803, y elevado a municipio de cuarta categoría en el año de 1 877.

La cabecera municipal de San Miguel Chicaj, al inicio fue lo que en la actualidad se conoce como aldea de San Gabriel, según cita Pineda Mont en la recopilación de leyes, dejó de ser municipio con el Acuerdo Gubernativo del 29 de agosto de 1 935, al distribuirse los pueblos de estado, para la administración de justicia por el sistema de jurados, conforme el decreto de la asamblea, el 27 de agosto de 1 836, que lo adscribió al circuito de Salamá como: San Miguel Chicaj 38, distrito que figura en la lista de diputados a la asamblea constituyente conforme decreto 225 del 9 de noviembre de 1 878.

1.5.2 Información técnica administrativa

La alcaldía municipal está representada por el Alcalde Municipal y su elección es por la vía del sufragio democrático que se realiza cada cuatro años.

El concejo está integrado por el Alcalde que lo preside, cinco concejales y dos síndicos, electos popularmente en proporción al número de votos obtenidos por los comités cívicos y partidos políticos legalizados. Los síndicos y concejales, fiscalizan al alcalde y exigen el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la corporación municipal. Cuentan con un secretario municipal y cuatro directores quienes tienen la responsabilidad del servicio eficiente y eficaz a los vecinos. La municipalidad de San Miguel Chicaj, funciona basado al Código Municipal, Decreto No. 58-88.

1.5.3 Filosofía de la institución

Los principios filosóficos se basan el Plan de Gobierno Local de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, para el periodo 2 012 – 2 016, es un instrumento de gestión que dirige la intervención municipal hacia el ciudadano, el cual orienta los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de la competencia municipal y la visión de desarrollo del municipio.

Como toda institución la Municipalidad tiene definida su visión y misión como sigue:

a. Visión

Ser una administración facilitadora de los servicios municipales con un equipo multidisciplinario basados en la eficiencia y transparencia para mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de gestiones, políticas, programas y proyectos sustentables e incluyentes

b. Misión

Somos un gobierno municipal eficiente, dedicada a promover el desarrollo integral a través de la prestación de bienes y servicios de calidad constituyendo un municipio modelo de crecimiento equitativo, económico y social de forma transparente.

1.5.4 Servicios que presta

Los servicios municipales que presta a la población son:

Servicio de agua potable

Servicio de drenajes

Recolección de basura

Alquiler de locales

Cobro de impuestos y arbitrios

Cobro del impuesto único sobre inmuebles

Servicios del mercado municipal.

También se cuenta con 24 trabajadores de campo en distintas áreas que la municipalidad tiene cobertura, como fontaneros, electricistas, personal de mantenimiento, todo el personal se encuentra a disposición de la municipalidad para cualquier eventualidad y son remunerados quincenalmente por planilla.

1.6 Problemas y fortalezas encontradas

1.6.1 Problemas

Desorden en el tránsito vehicular.

Contaminación ambiental.

Bajo presupuesto en el programa de funcionamiento.

Inexistencia de plan de recreación de los empleados y trabajadores.

Inexistencia de manual de puestos y funciones

Inexistencia de una base de datos para el registro de empleados y trabajadores.

Falta de educación alimentaria a través de las instituciones.

No existe conocimiento técnico para la siembra y aprovechamiento de los árboles de (*moringa oleífera lam*).

Poca organización Comunitaria.

1.6.2 Fortalezas

Recurso humano permanente y por contrato.

Trabajo en equipo.

Disponibilidad de recursos tecnológicos.

Disponibilidad de recursos de transporte.

Responsabilidad del personal.

Capacidad técnica en la ejecución de diferentes actividades.

Instalaciones propias de la institución.

Asesoría de profesionales.

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se describen cada una de las actividades realizadas en cada uno de los proyectos tanto el de servicio como el de docencia, y el cumplimiento de los mismos fueron apegadas a las planificaciones para el efecto.

2.1 Servicio

El proyecto consistió en la elaboración e implementación de una base de datos digitales de empleados municipales instalada en las cuatro direcciones de la municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

2.1.1 Justificación

En el diagnóstico institucional realizado en la municipalidad de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz, se evidenciaron diferentes problemas de cada uno de los 8 sectores, instrumento que se utilizó para la misma, sin embargo es preciso resaltar que de todos los problemas se priorizaron únicamente tres para la ejecución de los mismos bajo la responsabilidad del Epesista durante el Ejercicio Profesional Supervisado.

En el área de Recursos Humanos de la institución se evidenció uno de los problemas más latentes al no encontrar un archivo donde se encuentre el registro de los empleados municipales, el área donde laboran como sus renglones de trabajo; así mismo no

se sabe con exactitud cuántos laboran en cada dependencia, razón por la cual se hizo necesaria la implementación de una base de datos digitales de registros de empleados municipales, cuyo objeto fue de contar con los registros básicos y en el menor tiempo posible servir a los directores de las distintas dependencias como también a los usuarios que requieren de este servicio siempre que sea autorizado por las autoridades competentes.

2.1.2 Objetivos

a. General

Generar la base de datos para la ejecución del proyecto de elaboración e implementación de un registro digital de los empleados municipales en la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

b. Específicos

1. Recopilar información de cada uno de los pasos efectuados en la ejecución del proyecto elaboración e implementación de base de datos de registros digitales en la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.
2. Fundamentar de forma teórica los conceptos importantes del proyecto: elaboración e implementación de base de datos de registros digitales en la Dirección de

Recursos Humanos de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

3. Puntualizar los pasos de las actividades de acuerdo al cronograma para la elaboración e implementación de base de datos de registros digitales en la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

2.1.3 Actividades realizadas

- a. Al inicio del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, se realizó actividades de gestiones con el Director Municipal de Planificación y el Señor Alcalde Municipal con el fin de solicitar los permisos correspondientes para la ejecución del proyecto.
- b. Se contrató un profesional para la elaboración de la base de datos quien tuvo la función de diseñar el software correspondiente.
- c. Se digitalizaron los datos de todos los empleados de la municipalidad, incluye a los concejales y al Alcalde Municipal.
- d. Se revisó juntamente con el Director Municipal de Planificación de la Municipalidad con el fin de corregir errores.
- e. Se entrega el producto en las cuatro direcciones que funcionan en la Municipalidad, en este caso, recursos humanos, recursos financieros, administración y planificación para dar el uso correspondiente.

2.1.4 Metodología

Para la ejecución del proyecto se propuso utilizar una metodología activa participativa para recopilar toda la información de los empleados municipales de esta manera se contribuye a facilitar el proceso de implementación.

El apoyo de un profesional en tecnología fue importante para la elaboración e instalación del software. La inducción y recopilación de la información fue bajo la responsabilidad del Epesista.

2.1.5 Recursos

a. Recursos humanos

Alcalde Municipal
Director de Planificación
Técnico en informática
Epesista
Empleados Municipales

b. Recursos materiales

Computadora
Software
Cámara fotográfica
Impresora
Hojas de papel bond

2.1.6 Control

En el transcurso de la ejecución del proyecto se verificó por medio del avance del mismo y el apego a la planificación por

medio de la gráfica de Gantt para su cumplimiento. Así mismo se realizó por medio de guía de observación de los empleados municipales manifestando su satisfacción, que les serviría para facilitar datos a interesados de forma inmediata.

2.2 Docencia

El proyecto consistió en la elaboración e implementación de un manual pedagógico para el fortalecimiento del conocimiento técnico y la metodología apropiada para el cultivo y la cosecha de los árboles de (*moringa oleífera lam*), dirigido a líderes comunitarios del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

2.2.1 Justificación

La municipalidad de San Miguel Chicaj, distribuye a la población plantaciones de árboles de (*moringa oleífera lam*), a través de los técnicos de campo de la Dirección Municipal de Planificación, específicamente en el área ambiental, en donde se evidenció uno de los problemas al no encontrar con un documento pedagógico que contenga los conocimientos técnicos y la metodología apropiada para el cultivo y la cosecha de las plantaciones de (*moringa oleífera lam*), razón por la cual se hace necesario la implementación de un manual pedagógico para fortalecer el aprovechamiento de los beneficios que provee este árbol, dirigido a los líderes de las comunidades del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

2.2.2 Objetivos

a. General

Recopilar la información de la ejecución del proyecto manual para el cultivo, cosecha y beneficios de los árboles de (*moringa oleífera lam*), realizado en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

b. Específicos

1. Indicar el logro de las metas, objetivos y las estrategias implementadas en la ejecución del proyecto manual para el cultivo, cosecha y beneficios de los árboles de (*moringa oleífera lam*).
2. Enunciar las actividades efectuados en la ejecución del proyecto manual para el cultivo, cosecha y beneficios de los árboles de (*moringa oleífera lam*).
3. Estimar el contenido técnico del manual para el cultivo, cosecha y beneficios de los árboles de (*moringa oleífera lam*), para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos.

2.2.3 Actividades realizadas

- a. Para la autorización de la realización del proyecto se dio inicio por medio de solicitudes dirigidos al Director Municipal de Planificación así como al señor Alcalde Municipal, con el fin de solicitar los permisos correspondientes para la ejecución del proyecto.

- b. Se contó con la participación de personas conocedoras del tema para tomar en cuenta sus opiniones acerca del proyecto específicamente el Ingeniero Agrónomo encargado de la institución del vivero INDE, ubicada en el cantón San Juan del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.
- c. Se efectuó la investigación correspondiente sobre el manual para el cultivo, cosecha y beneficios de la siembra de árboles de (*moringa oleífera lam*) para la estructura, luego clasificarla y adaptarlo al contexto.
- d. Obtenida la información técnica y de utilidad, se procedió a estructurar el manual.
- e. Se ilustró el manual para la vistosidad del mismo posteriormente, su revisión.
- f. De acuerdo a gestiones con el señor Alcalde Municipal, se ordena la impresión de cuarenta y cinco (45) ejemplares y se entregó uno a cada líder comunitario en el momento de la capacitación.
- g. Así mismo se entrega tres (3) ejemplares en la Dirección Municipal de Planificación para el resguardo de las mismas y tener presente para el uso en cualquier momento.

2.2.4 Metodología

Para la ejecución de este proyecto fue necesaria la implementación de una metodología de participación activa de diferentes personalidades e instituciones conocedores del tema

para tener un enriquecimiento de opiniones y contar con la información a través de la investigación científica del contenido del manual.

Es necesario contar con el apoyo de un profesional en materia forestal para la revisión, corrección e inducción del proyecto.

2.2.5 Recursos

a. Humanos

Epesista

Alcalde Municipal

Director Municipal de Planificación

Concejo Municipal

Ingeniero Cuencas INDE.

b. Materiales

Computadora

Cañonera

Impresora

Hojas de papel bond.

c. Financiero

El aporte para el financiamiento de los ejemplares del manual facilitado a los líderes comunitarios es de Q. 2,250.00; cubierto por la institución.

2.2.6 Control

En el transcurso de la ejecución del proyecto se verificó el avance del mismo y el apego a la planificación a través de la gráfica de Gantt.

Así mismo se utilizó una guía de observación facilitada a líderes comunitarios quienes participaron en la capacitación, y de esta manera manifestaron su satisfacción al apropiarse de los conocimientos para el aprovechamiento de este tipo de árboles en un tiempo prudencial.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El análisis y la discusión de los resultados fueron obtenidos en base al porcentaje de los objetivos alcanzados en cada proyecto y se tomó en cuenta la opinión de los cuatro directores que consta la municipalidad.

3.1 Servicio

3.1.1 Análisis

La ejecución del proyecto sobre la elaboración e implementación de una base de datos de registros de empleados municipales en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, cumple con los objetivos planteados en la planificación, lo que corresponde en la elaboración, implementación y la recopilación de datos de los empleados municipales, de esta manera se pudo evidenciar el servicio eficaz y eficiente a los usuarios al momento de su requerimiento. Así mismo se cumplieron con puntualidad todas las actividades marcadas en el cronograma elaborado para el efecto.

3.1.2 Discusión de resultados

De acuerdo al objetivo del presente proyecto se logró concretar el servicio en las cuatro direcciones de la institución al facilitar la estadística y los datos importantes de los empleados municipales

de manera efectiva y rápida, lo cual era uno de los problemas que presentaba según el diagnóstico institucional.

Se llevó un buen control de los registros de los empleados a efecto de contar con una información fidedigna, por lo tanto se considera que los objetivos trazados en la planificación fueron alcanzados satisfactoriamente a través de la ejecución de las actividades.

3.2 Docencia

3.2.1 Análisis

El proyecto de elaboración de un manual de usuario sobre el cultivo, cosecha y beneficios de los árboles de moringa oleífera lam, contribuyó a fortalecer los conocimientos de los líderes comunitarios del municipio a través de una capacitación desarrollada.

Es preciso resaltar que el proyecto de referencia y en el desarrollo de la misma, cumplieron con todos los procesos, utilizando la metodología activa medio por el cual tomó en cuenta diferentes puntos de vista de personas conocedoras del tema como también el aprovechamiento de la investigación que fortaleció el conocimiento técnico de los líderes comunitarios del municipio.

3.2.2 Discusión de resultados

De acuerdo con objetivos del presente proyecto se logró establecer los conocimientos técnicos y la metodología para

facilitar toda la información a los líderes comunitarios del municipio.

En el manual se describe el alto grado nutricional que provee esta planta en función de la nutrición alimentaria del ser humano, de esta manera se verificó que este tipo de árbol provee grandes beneficios y apto para su cultivo en el municipio, población que se encuentra enmarcado en el programa del corredor seco y el cultivo de esta planta podría ser una alternativa de solución para contrarrestar los efectos del cambio climático a la población, por lo tanto los objetivos trazados en la planificación fueron alcanzados satisfactoriamente a través de la ejecución de las actividades.

CAPÍTULO 4

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

INEXISTENCIA DE ORDENAMIENTO VIAL EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAJ, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

4.1 Introducción

La investigación está relacionada al alto índice de accidentes automovilístico realizado en el municipio de San Miguel Chicaj, se desarrolló con el apoyo de las autoridades municipales y de la población en general, quienes aportaron sus ideas para la búsqueda de una solución al problema.

La falta de ordenamiento vial en el municipio, afecta a todos los vecinos especialmente del área urbana comprendido en cuatro cantones sumado a ello la imprudencia de los conductores de los automotores que prestan sus servicios a la población, agravan aún más la situación especialmente los días de plaza, los cuales son los jueves y domingos.

La investigación fue enfocada en base a los problemas viales del área urbana y se propuso un plan para instalación de señales de tránsito en las principales calles, desde la entrada al municipio proveniente de la cabecera departamental, hasta la salida que conduce al municipio de Rabinal del mismo departamento, en virtud que es ahí donde se concentra el tráfico en horas de la mañana y tarde.

4.2 Planteamiento del problema

Para establecer el propósito de la investigación se atribuye a una de las necesidades que afronta el área urbana del municipio de San Miguel Chicaj, especialmente en las calles principales, lo cual es ahí donde se concentra la mayor cantidad de vehículos y no existe ordenamiento vial que regularice el movimientos de los automotores y minimizar los accidentes que suceden en el área urbana del municipio, por lo que se plantea de la siguiente manera.

El área urbana del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, no cuentan con un ordenamiento vial para disminuir el alto índice de accidentes de automotores en las calles principales del municipio.

4.3 Justificación

El municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, en los últimos años ha tenido una creciente población tanto en el área urbana como en el área rural y por ende una fuerte demanda en los servicios públicos, especialmente en lo que concierne al transporte tanto los que viajan fuera del municipio como los que circulan en el área urbana.

Es evidente los problemas ocasionados por el tránsito vehicular especialmente en el área urbana, al contar con una elevada estadística de accidentes de automotores por personas irresponsables que circulan por las calles y no solo causan un desorden vial, sino también sitúan en peligro a los transeúntes, razón por la cual se hace necesaria una investigación apegada a la realidad y la formulación de un plan de propuesta para ser presentado a la institución de unidad de práctica.

4.4 Marco conceptual

4.4.1 Antecedentes

Transitar en las ciudades del país es uno de los peores problemas que afronta cualquier ciudadano guatemalteco. Especialmente en la Ciudad Capital de Guatemala, según las estadísticas el parque vehicular supera ya un millón novecientos mil unidades y crece a un ritmo acelerado cada año. Pese a ello, tanto en la capital como en las cabeceras la red vial no ha tenido cambios.

Pocos pueden decir que nunca se han encontrado en medio de un atasco de tráfico, pues en la ciudad capital de Guatemala circula un promedio de ochocientos mil automotores y cada año se incorporan cincuenta mil más. Situaciones similares se viven en muchas de las principales ciudades del país. Pues no es de esperar que es lo mismo circular por la mañana que a medio día, por los grandes embotellamientos que forman parte de la extensa lista de problemas de los guatemaltecos.

De acuerdo con el Departamento de Registro Vehicular, de la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, el parque automotriz guatemalteco es de un millón novecientos doce mil cuatrocientos sesena y nueve unidades a la fecha y el aumento de cada año esa cifra aumenta. Entre 2 005 y 2 007 el sector de buses, microbuses y paneles manifestó un crecimiento del quince por ciento, mientras el de automóviles fue del trece punto cinco por ciento, según la SAT.

Según estadísticas de la Asociación de Importadores de Vehículos Automotores (Aidva), solo durante 2 009 se importaron

catorce mil trescientos cincuenta y seis vehículos nuevos y setenta y tres mil cincuenta y seis usados, lo cual representó un total de ochenta y siete mil automotores incorporados al parque nacional.

Ante tal situación, San Miguel Chicaj, uno de los municipios del departamento de Baja Verapaz, no es la excepción pues los transeúntes sufren a diario no solo el ruido de los automotores sino también los atropellos en las calles por distintos vehículos.

Es del conocimiento de todos que al adoquinar, pavimentar o asfaltar las vías suele ser importante para el desarrollo urbanismo, sin embargo trae consigo una serie de problemas en atropello a la humanidad de las personas especialmente cuando no se tiene un ordenamiento vial por las autoridades ediles y aún más agravante cuando los conductores de vehículos automotores no cumplen con los requisitos de ley.

En la cabecera municipal de San Miguel Chicaj, ya existe un aumento de accidentes entre automotores y a transeúntes pues aún no se ha tomado en serio este problema por las autoridades ediles y las consecuencias son graves, pues los automovilistas conducen estresados y expuestos a accidentes, además del efecto nocivo a la contaminación del medio ambiente.

4.4.2 Alcances y límites

a. Alcances

El presente estudio se realizó en los cuatro cantones del municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja

Verapaz, en su aspecto geográfico y se pretende que en un mediano plazo todos los conductores de los diferentes vehículos que circulan en el municipio tomen conciencia de su responsabilidad.

b. Límites

Dentro de los limitantes de la investigación se puede considerar la falta de un presupuesto para el proyecto, el desinterés de las autoridades ediles y la poca colaboración de los vecinos.

4.5 Marco teórico

Para la investigación del problema de desorden vial en municipio se fundamenta en las siguientes leyes vigentes en Guatemala, en materia vial.

4.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución política de la república de Guatemala es la ley máxima que se tiene para regular todas las acciones del territorio nacional y enmarca: la persona humana, los fines y deberes del estado, según la Constitución Política de la República de Guatemala indica:

“Artículo 1: Protección a la Persona. El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”¹

¹ Constitución Política de la República de Guatemala y leyes de Desarrollo Social. (Guatemala, 1985), 9

Garantizada la protección de todo ciudadano sin importar ni cual sea la condición ante cualquier peligro inminente en este caso a los accidentes de automóviles en el casco urbano del municipio de San Miguel Chicaj, es evidente que el fin supremo es la vida y la realización del bien común entre vecinos del municipio.

Todos los escolares como personas particulares están protegidos por la Constitución, la cual da a entender que merecen todo nuestro respeto al transitar por las calles del municipio como indica la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 3: *“Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.”*². Entiéndase que el estado es quien tiene la obligación de proteger la vida humana en todos sus ámbitos, esto ampara que los habitantes gozan de la protección de las autoridades locales, para transitar en cualquier lugar.

Los conductores de automóviles deben proteger a los niños escolares por todas las calles del municipio, ceder la vía a los otros conductores y circular con la velocidad recomendada para salvaguardar la vida del ser humano.

Según el artículo 131, servicio de transporte comercial, el estado mismo define su importancia en la economía del país pues es un pilar para el desarrollo de los municipios por lo tanto gozan de protección.

“Servicio al transporte comercial. Por su importancia económica en el desarrollo del país, se reconoce la utilidad pública y por lo tanto gozan de la protección

² (Ibid., 9)

de estado, todos los servicios de transporte comercial y turístico, sean terrestres marítimos y aéreos, dentro de los cuales quedan comprendidas las naves, vehículos instalaciones y servicios.”³

Las municipalidades del país tienen gran responsabilidad en la administración del transporte público, la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 253 faculta a través de su autonomía municipal las funciones de atender los servicios públicos locales como el ordenamiento de su jurisdicción.

“Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas.

Entre otras funciones les corresponde:

- a. Elegir a sus propias autoridades
- b. Obtener y disponer de sus propios recursos; y
- c. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.”⁴

Obliga a las autoridades ediles a tomar su responsabilidad tal y como lo reza la Constitución en beneficio y protección de los habitantes del municipio al cual corresponde, lo concerniente a ordenamiento territorial se encuentra inmerso el ordenamiento vial.

4.5.2 Ley de tránsito

³ (Ibid., 39)

⁴ (Ibid., 78)

El decreto 132-96, ley de tránsito en Guatemala, es el que regula todo lo concerniente a ordenamiento vial en toda la república de Guatemala, y las municipalidades se les faculta esta atribución en su jurisdicción basado en los artículos 3 y 4 lo cual establece:

“Artículo 2. Vía Pública. La vía publica se integran por las, caminos, calles y avenidas, calzadas, viaductos y sus respectivas, áreas de derecho de vía aceras, puentes, pasarelas; los ríos y lagos navegables, mar territorial, demás vías acuáticas, cuyo destino obvio, y natural sea la circulación de personas y vehículos, y que conforme las normas civiles que rigen la propiedad de los bienes del poder público están destinadas al uso común.”⁵

Nadie es dueño de las calles de cada municipio y es un derecho de los habitantes cuando transita por las mismas al satisfacer sus necesidades.

“Artículo 3. Responsabilidad. Es responsabilidad de los conductores de los vehículos y de todas las personas, sean peatones, nadadores o pasajeros, cumplir con las normas que en materia de tránsito, establece la presente ley y, normen sus reglamentos. En consecuencia, independientemente de las disposiciones también que afecten la tenencia de los vehículos, las sanciones deberán dirigirse también hacia el conductor responsable. En todo caso, cualquier sanción que afecte el vehículo, será responsabilidad solidaria del propietario del mismo y del conductor.”⁶

⁵ http://www.mingob.gob.gt/images/legislacion/Ley_de_tr%C3%A1nsito.pdf, pag. 2

⁶ (Ibid., 2)

La ley establece con toda claridad sobre las vías públicas en cada municipio, sus avenidas, calles, entre otros. Así mismo responsabiliza a los conductores de toda clase de vehículos el cumplimiento de todas las disposiciones de esta ley como también a los propietarios de los vehículos automotores.

“Artículo 8. Del ejercicio de funciones de tránsito por las municipalidades. El organismo ejecutivo mediante acuerdo gubernativo, podrá trasladar la competencia de la administración de tránsito a las municipalidades de la republica que se encuentren en condiciones de realizar dicha función eficientemente dentro de su jurisdicción y acrediten como mínimo, los extremos señalados en este artículo.”⁷

Con este artículo el organismo ejecutivo descentraliza las acciones de tránsito a las municipalidades con el fin de administrar de acuerdo a sus capacidades, si así lo deseen por medio de acuerdo gubernativo para su legalización, esto conduce a una razón en relación al ordenamiento vial, las cuales las municipalidades están facultadas para efectuar en su jurisdicción.

“Artículo 12. Derecho de vía. Las personas tienen prioridad ante los vehículos para circular en las vías públicas terrestres y acuáticas siempre que lo hagan en las zonas de seguridad y ejerciten su derecho por el lugar, en la oportunidad, forma y modo que normen los reglamentos.”⁸

⁷ (Ibid., 4)

⁸ (Ibid., 4)

La ley es clara en señalar que las personas tienen prioridad al transitar en las vías públicas, en los lugares señalados, es decir para ello se encuentra las señalizaciones y se deben respetar tanto por los peatones como por los automovilistas, de lo contrario se le delega la responsabilidad al peatón cuando fuere atropellado como lo dice en el siguiente artículo de la misma ley:

“Artículo 13. Límite de la responsabilidad. En el caso que un vehículo atropelle a una persona en la vía pública que cuente con zonas de seguridad fuera de estas, el conductor, estará exento de toda responsabilidad siempre y cuando estuviere conduciendo conforme las leyes aplicables.”⁹

Es responsabilidad de la municipalidad en todo caso divulgar la presente ley por los medios masivos, a efecto que la población se eduque y conozca realmente cuáles son los derechos y responsabilidades al transitar por las calles del municipio.

En el municipio de San Miguel Chicaj, no existe ordenamiento vial en vista que los vehículos cruzan donde quieran hacerlo, ignorando muchas veces las pocas señales verticales que se encuentra en las calles, es decir que existe mucha probabilidad que los conductores de automotores hacen caso omiso de la ley que regula el tránsito o por ignorancia a la ley, en todo caso quienes son los más vulnerables son los usuarios y peatones.

“Artículo 46. Educación vial. El ministerio de gobernación por intermedio del departamento de tránsito de la Dirección general de la policía Nacional implementara y coordinara junto con otras entidades

⁹ (Ibid., 5)

públicas o privadas, las políticas, programas y proyectos nacionales, regionales departamentales o municipales, generales o especiales, de educación vial, cuyos elementos se incorporaran a los planes educativos formales e informales; así como a los de capacitación superior.”¹⁰

Basados en el presente artículo el ministerio de gobernación tiene la responsabilidad junto a otras instituciones estatales o en su defecto organizaciones no gubernamentales de elaborar programas formales e informales para hacer llegar a la población por los diferentes medios de comunicación para alcanzar los propósitos de las que fueron creadas.

4.5.3 Código Municipal

La presente ley regula todas las funciones y las tomas de decisiones que se realiza en la municipalidad por medio del Alcalde y el concejo municipal, es evidente que se garantiza la autonomía en la Constitución Política de la República de Guatemala por lo tanto es el concejo municipal en coordinación con los síndicos la responsabilidad de ordenar el territorio incluye el ordenamiento vial, siempre y cuando sea dentro de su jurisdicción promoviendo el bien común y en defensa de los vecinos, toda las acciones se encuentran reguladas por las leyes tanto por la Constitución Política de la República de Guatemala y la ley de tránsito vigente en el país.

De conformidad con el título I generalidades artículo 3 establece que:

¹⁰ (Ibid., 13)

“Autonomía. En ejercicio de la autonomía de la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinara sus políticas con las políticas generales del estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.”¹¹

Señala la autonomía municipal, garantizada por la misma Constitución como algo valioso que tiene las municipalidades y por ende pueden tomar sus decisiones en el marco de la ley para todos los servicios que le compete en este caso el ordenamiento vial es fundamental y parte de sus atribuciones; y no más importante que celar la seguridad de los vecinos al transitar por la calles del municipio.

Por lo tanto es entendible que la ley misma establece con toda claridad sobre las vías públicas en cada municipio, sus avenidas, calles, entre otros. Y que se haga el uso adecuado como lo demanda las leyes vigentes del país.

4.6 Marco metodológico

¹¹ Constitución Política de la República de Guatemala y leyes del desarrollo social, (Guatemala, C.A., 1985), 144

4.6.1 Métodos

Se utilizó el método científico para la presente investigación porque se analizan las posibles causas y consecuencias, se considera apropiada porque observa los hechos ocurridos y busca los factores que la ocasionan, luego de un análisis es propicio una propuesta de su posible solución.

4.6.2 Objetivos

a. General

Determinar las causas de los accidentes de tránsito en el área urbana del municipio de San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz, para la propuesta de una posible solución y minimizar el impacto negativo a la población.

b. Específicos

Recopilar información mediante las leyes vigentes de país para la fundamentación de la investigación.

Encuestar a la población en general para analizar el grado de conocimiento que tiene sobre el tema de la vialidad.

Presentar un informe escrito de la investigación y la propuesta de una posible solución a las autoridades competentes.

4.6.3 Hipótesis

¿Puede disminuirse el alto índice de accidentes de automotores en el área urbana del municipio de San Miguel Chicaj, mediante la puesta en marcha de un ordenamiento vial?.

4.6.4 Categorías

a. Dependiente

Alto índice de accidentes de automotores en el área urbana del municipio.

b. Independiente

Implementación de ordenamiento vial en el municipio.

4.6.5 Diseño de la investigación

Es un tipo de investigación donde primero se produce el hecho para que posteriormente se analizan las causas y consecuencias, donde el fenómeno es situación de análisis, esto obedece a que existe una causa en observación para luego determinar los factores que los ocasiona.

4.6.6 Sujetos de la investigación

Los sujetos de la presente investigación los miembros del Concejo Municipal, los conductores de vehículos de los distintos servicios que se prestan en el área urbana y los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de enseñanza del municipio de San Miguel Chicaj y población en general.

4.6.7 Instrumentos

Aplicados los diferentes métodos de investigación se realizó la observación para verificar las causas de los accidentes, luego se entrevistaron a las personas de los cuatro cantones: San Pedro, Sandoval, San Juan y La Cruz; mediante una encuesta respondieron de acuerdo a sus conocimientos luego el análisis respectivo de cada pregunta formulada.

4.7 Resultados

4.7.1 Análisis de resultados

De acuerdo con el cuestionario elaborado y respuesta a la vez de varios sectores de la población se deduce que es necesario un proyecto de reordenamiento vial en el área urbana del municipio porque es el medio por el cual se debe acudir, para disminuir los accidentes automotores.

Otro aspecto relevante es la educación vial a la población del municipio, especialmente en los establecimientos públicos y privados del nivel primario y nivel medio para actuar con responsabilidad con las personas que circulan por las calles del municipio.

4.8 Conclusiones de la investigación

Las causas de los accidentes del tránsito vehicular en el área urbana del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, se debe a la falta de un plan de ordenamiento vial.

La investigación se fundamentó basado en la ley de tránsito de la República de Guatemala y otras conexas, con el fin de conocer a profundidad el tema.

La encuesta a la población permitió analizar y determinar el grado de conocimiento que se tiene sobre causas de los accidentes del tránsito vehicular del área urbana del municipio.

Por medio de un informe se hizo del conocimiento a las autoridades municipales la propuesta de un ordenamiento vial para contrarrestar los efectos del problema.

4.9 Recomendaciones de la investigación

Priorizar el problema vial y asignar un presupuesto para la puesta en marcha de un ordenamiento vial, en el Plan Operativo Anual de la municipalidad por medio de las autoridades municipales que tiene la facultad del ordenamiento de su territorio.

Es importante la creación de la Policía Municipal de Tránsito y que tenga por atribución la administración del tráfico vehicular en el municipio.

Establecer un plan de divulgación por los medios masivos como también en los establecimientos educativos con el fin de impartir educación vial a los niños y jóvenes.

CONCLUSIONES

- a. Se elaboró e implementó una base de datos con registros digitales en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.
- b. Se aplicaron conocimientos técnicos y pedagógicos mediante la elaboración de un manual sobre el cultivo, cosecha y beneficios de los árboles de moringa a los líderes comunitarios del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.
- c. Se presentó la propuesta del proyecto de ordenamiento vial para el mejor control del tránsito vehicular y reducir el alto índice de accidentes en el municipio de san Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

RECOMENDACIONES

- a. Actualizar la base de datos al inicio de cada año, y el mantenimiento de los sistemas que funcionan en la municipalidad para servir a los usuarios de forma efectiva.

- b. Dar seguimiento de proyectos comunales por medio del técnico de campo para el aprovechamiento del manual, cultivo de los árboles de (moringa oleífera lam).

- c. Asegurar un presupuesto para ejecutar la propuesta del proyecto de ordenamiento vial del área urbana del municipio de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente –ACN-. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Editorial Phoenix, 1 985.

Borja, J. y Perdigó, J. *Organización y descentralización municipal*, Buenos Aires, Argentina: Editorial EUDEBA. 1 987.

Congreso de la República de Guatemala. *Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91). Y su Reglamento*. Guatemala: Editorial Cultural, 2 009.

----- *Ley de Tránsito de la República de Guatemala*, Guatemala, Editorial Cultural 2 006.

----- *Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal y Ley General de Descentralización*. Guatemala: Plan Internacional, 2 008.

Ministerio de Educación de Guatemala. –MINEDUC- y Ministerio de Comunicaciones infraestructura y vivienda. *Educación vial guía para docentes*. Guatemala: Tipografía Nacional, 2 007.

Municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz. *Monografía de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz*, San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, Guatemala: Dirección Municipal de Planificación.



V.º B.º
Adán García Véliz

Adán García Véliz
Licenciado en Pedagogía e Investigación Educativa
BIBLIOTECARIO



CUNOR

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Universidad de San Carlos de Guatemala



15194

El Director del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos, luego de conocer el dictamen de la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de:

**Pedagogía y Administración Educativa con
Orientación en Medio Ambiente**

Al trabajo titulado:

**Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado
realizado en la Dirección Municipal de Planificación de
la Municipalidad de San Miguel Chicaj, Baja Verapaz**

Presentado por el (la) estudiante:

Edwin Rolando Bolvito Xitumul

Autoriza el

IMPRIMASE

"Id y enseñad a todos"

Lic. Zoot. M.A. *Fredy Giovanni Maez Choc*
DIRECTOR



Cobán, Alta Verapaz octubre del 2015